



Manual de Criminalística y Criminología



CAPÍTULO 1: INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA

- El periodo pre-positivista
- La criminología como ciencia.
- Escuelas criminológicas.
- El positivismo italiano.

CAPÍTULO 2: DESARROLLO DEL ESTUDIO CRIMINAL

- Criminalidad.
- El delincuente.
- La criminogenesis.

CAPÍTULO 3: ORIGEN Y ESTUDIO DE LA MENTE DEL CRIMINAL

- La personalidad.
- La criminología y el sexo.
- Las drogas. el alcohol y su influencia en el delito.

CAPÍTULO 4: INTRODUCCION A LA CRIMINALISTICA

- Concepto de criminalística y antecedentes históricos.
- La investigación criminal.
- La inspección técnica en el área de la criminalística.
- Área de fotografía forense en la investigación criminal.
- Área de planimetría en la investigación criminal.

CAPÍTULO 5: DESARROLLO DE LA CRIMINALISTICA EN AREA ESPECIAL

- Área biológica.
- Área de activaciones especiales
- Área de microscopia electrónica.
- Área de antropología forense.
- Área de laboratorio fisicoquímico.
- Área de balística.



CAPÍTULO 6: TRABAJO DE CAMPO EN EL AREA CRIMINALISTICA

- Trabajo de campo del área balística.
- Área de documentología.
- Área de investigación en materia de drogas.
- Laboratorio del área de fotografía forense
- Laboratorio del área biológica.
- Laboratorio del área de microscopia electrónica
- Laboratorio del área de antropología forense
- Laboratorio del área fisicoquímica.

CAPÍTULO 7: LABORATORIO ESPECIALIZADO EN RAMAS CRIMINALISTICAS

- Laboratorio del área de balística.
- Laboratorio del área de documentología.
- Laboratorio del área de experticia contables y financieras.
- Laboratorio del área físico comparativa.
- Área de informática forense.
- Área de genética forense.
- Área de medicina forense.
- Laboratorio del área de anatomía patológica forense.
- Laboratorio del área de diagnostico mental forense.

CAPÍTULO 8: AREAS ESPECIALES DE CRIMINALISTICA Y MEDICINA FORENSE

- Área de odontología forense.
- Área de vehículos.
- Área de siniestros.
- Área de toxicología.
- Área de investigación en materia de drogas.





CAPÍTULO 1

INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGÍA

- El periodo pre-positivista
- La criminología como ciencia.
- Escuelas criminológicas.
- El positivismo italiano.



EL PERIODO PRE- POSITIVISTA

Este periodo estuvo conformado por eminentes pensadores, teólogos, políticos, científicos, de diferentes regiones, épocas y tiempos; pero todos con una base común la preocupación en el estudio de las causas criminales se llaman pre-positivistas porque fueron los pioneros, los primeros en preocuparse en el estudio del crimen y de sus causas todavía la criminología no había sido fundada como ciencia, estas fueron escuelas y corrientes que fueron naciendo sobretodo en Europa; estos pioneros fueron:

GIAMBATTISTA DELLA PORTA

Nacido en Italia, es el primero en opinar de que el hombre delincuente tenía características físicas innatas desde su nacimiento, diferente del hombre que no era delincuente (la persona nace con predisposición al delito, a ser delincuente).



FRANZ JOSEPH GALL

Nace en Alemania 1759 – 1828. Funda una ciencia que todavía existe en la medicina que es la frenología (estudia todo lo relacionado con el cerebro), fue el primero en firmar, hizo un libro Anatomía y Fisiología del sistema nervioso donde estableció lo siguiente:

- Toda la problemática criminal del hombre reside en el cerebro humano el cual emite sensaciones al propio organismo es el que va a decidir por impulsos cerebrales la actividad humana.



- Cada vez que el hombre cometía un delito estas impresiones quedaban marcadas en los huesos exteriores del cerebro inciertos actualmente porque el cerebro está protegido por membranas.
- Hizo un diseño del cerebro en 30 cavidades donde se alojaban los sentimientos del alma, amor, odio, criminales.

CORRIENTES FILOSOFICAS DE LA CRIMINOLOGIA

Tantos filósofos como teólogos de otros países, fueron perseguidos, sus obras fueron quemados en la hoguera; en su mayoría ocurría en la Edad Media. Estas crearon una corriente histórica, filosófica; fueron ideas revolucionarias basadas en pensamientos de igualdad y libertad social, estos fueron perseguidos por el Estado y la Iglesia.

Estas ideas fueron tomadas después por Francia y dio lugar a la Revolución Francesa, luego se esparció por todo el mundo llego a América y se produjo la liberación de América Simón Bolívar, Francisco de Miranda

PRIMEROS FILOSOFOS



Aristóteles

ARISTOTELES (384-322 A.C)

Ya se refería a los problemas ocasionados por el hombre, él decía que la pobreza es igual a robo, pobreza es igual a miseria.

SANTO THOMAS DE AQUINO, (1225 a 1274)

Edad media, la miseria es una ocasión al robo.

VOLTAIRE (1694 a 1748) Miseria es igual a robo.



SEGUNDOS FILOSOFOS

CHARLES LUIS MONTESQUIEU (1689 al 1755)

El pensamiento de este filosofo se basó en su obra principal “El espíritu de las leyes” donde se reflejan los sentimientos de la libertad e igualdad social, refiriéndose a la parte económica, a la pobreza que marcaba influencia a los actos criminales.



JUAN JACOBO ROSSEAU (1712 a 1778)

Es considerado como uno de los grandes filósofos de su época, sus obras: el Emilio, el buen salvaje y su tesis el contrato social o pacto social, afirmaba que la miseria es la madre de los grandes delitos, firmó en su pacto social, el cual se refiere a que el hombre nace libre, el hombre es el más indefenso animal del mundo y que la sociedad lo corrompe a medida que este crece se detiene, que integrar en grupos o sociedades en donde deben existir leyes que lo protejan, el hombre pasa a ser protegido entrega el Estado algo muy importante que es su libertad, 2 principios la libertad y el derecho de la vida. Se firma un pacto entre el hombre y el Estado.



Se entiende como el periodo preparatorio para la aparición de los clásicos, la corriente positivista dirige sus estudios al delincuente, a las causas y origen de la conducta criminal. Luego de esa preparación surge la criminología como ciencia. En esta etapa se destacan dos corrientes:



1. CIENTIFICA: Afirma que el determinismo de la conducta humana es base y fundamento de una norma que por su incumplimiento, debe ser sancionable.

2. POLITICA: Que hace nacer la norma a través de las obras de Montesquieu, Rousseau y Beccaria.

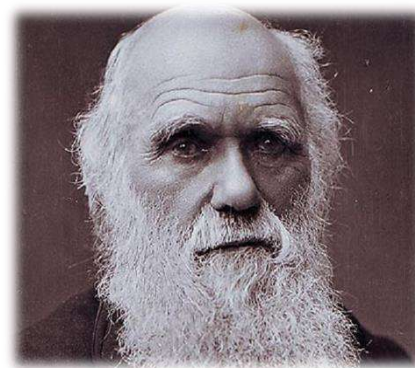
FRANCISCO CARRARA



El delito se produce por una confrontación entre el hombre y las leyes del Estado igualmente estuvo en contra de las penas infamantes sobre todo la tortura dentro de las cárceles. Se le reconoce haber iniciado un periodo de doctrina de estudios, se le critica que olvidaron algo importante, el estudio del delincuente, del hombre, las causas de los delitos, la personalidad parte psicológica o psiquiátrica.

CORRIENTES CIENTIFICAS DEL POSITIVISMO ITALIANO

CHARLES DARWIN; nace en Inglaterra el 12 de febrero de 1809 y muere el 19 de abril de 1882 es el representante de esta corriente. Hijo de padre médico, su hermano era biólogo, en su casa se reunía toda una serie de personajes dedicados al mundo científico, él se inscribe en la escuela de medicina de Italia hasta el segundo año y se retira en el tercer año de medicina y se dedica al estudio de la flora, de la fauna, estudiando la naturaleza animal, de las plantas y del hombre.



Es considerado el primer conservacionista del mundo, tenía una colección de mariposas, colibríes, insectos, el mismo los estudiaba y disecaba.



Él se entera de un buque que parte de las costas de Inglaterra era de investigación científica, se embarca en esa expedición durante 5 años estudiando la fauna y la flora, dándole la vuelta al mundo 5 veces, suficiente experiencia para crear su obra la evolución de las especies la cual fue publicada el 24 de noviembre de 1859.

En su obra la evolución de las especies Darwin en su observó a la fauna, flora, e indígenas de los países visitados por él, que fueron estudiados y por tanto expuso:

- Todo individuo nace con un determinado temperamento donde es atraído por el bien o por el mal.
- Toda especie biológica es mutable (transformación), las especies biológicas cambian espontáneamente. Cambia de especie biológica para sobrevivir, cambia por una especie superior, se transforma en otra especie más apta (evolución de las especies por selección natural).
- Los caracteres degenerativos se heredan en las especies, se transmiten de una generación a otra.
- El orden de sucesión de las especies.

Es así que Darwin desarrolla una teoría Atávica o Atavismo; consiste en que él encontró en los países visitados Oceanía, parte de África, América (Amazonas). Encontró animales, plantas, individuos de la raza humana que ya habían desaparecido de Europa y que eran conocidos como fósiles. El Atavismo son características biológicas, físicas, psicológicas, anomalías cerebrales, instintos primitivos, impulsividades biológicas primitivas ya desaparecidas de la especie humana, decía que eran seres resucitados y que por herencia Atávica se hicieron presentes. El atavismo es un regreso al pasado de ciertas características degenerativas.



DNA

HERENCIA ATAVICA: La persona recibe todas las características degenerativas atávicas de su antecesor.



LOCURA MORAL: Basada en los estudios de 2 psiquiatras Pritchard y Esquirol.

- **LOCO:** Es toda aquella persona que sufre de perturbaciones mentales, psiquiátricas, no tiene voluntad de sus actos, no tiene conciencia, está relacionada con enfermedades psiquiátricas como paranoia, epilepsia, esquizofrenia, psicosis (obsesiva, compulsiva, degenerativa) retardo mental, la persona carece de razón, de discernimiento.
- **MORAL:** Se mide dependiendo de la vida, la fecha, el lugar donde vive la persona. Está relacionada con sentimientos éticas en una sociedad.



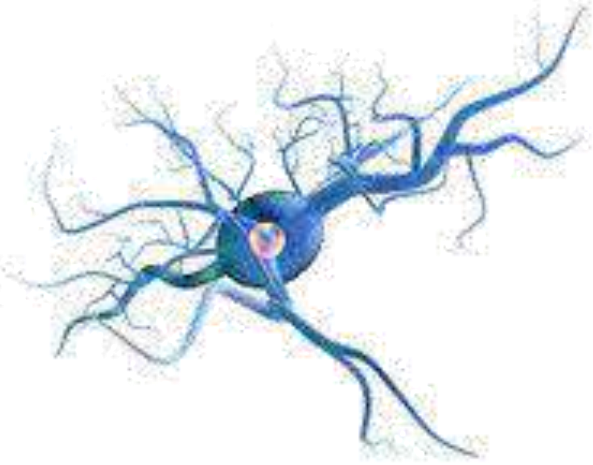
TEORIA DE LA DEGENERACION MORAL:

Son conductas del hombre, su comportamiento en sociedad y en la familia; pudor, buenas costumbres, lealtad, honestidad. Interviene la familia, la sociedad y el estado, son normas de conductas que son aprendidas desde pequeño y puede pasar de una generación a otra.

FAMILIA



DEGENERACION: Es una pérdida progresiva de cualidades donde el hombre tiene alteraciones de la parte psíquica o física, constituye una perversión mental o física, se puede transmitir por herencia, por la que puede sufrir un individuo de manera individual o en grupo, son sónicos, ignorantes, pervertidos, corruptos y corruptores, tienden hacia el mal y no al bien.



EL LOCO MORAL

ESQUIROL (1745-1826)

El loco moral va a ser un individuo que es un enfermo moral donde carecen los sentimientos éticos que conducen al delito, tiene voluntad, discernimiento, tiene entendimiento, sabe los que hace, son sónicos y despiadados pueden cometer cualquier tipo de delitos.



DEGENERADO MORAL:

No tiene principios, es corruptor y corrompido, son personas morbosas, pueden cometer cualquier delito pero tiene tendencia a delitos relacionados con el sexo, el sadismo. (Esquirol toma los conceptos de Pritchard).

SIN VALORES



ESCUELA CLASICA DE CRIMINOLOGIA

Los positivistas del siglo XIX, bautizaron con el nombre de Escuela Clásica, a todo lo anterior a ellos, a las doctrinas que no se adaptaban a las nuevas ideas, a los recientes sistemas. Bajo la etiqueta de clásicos se suele agrupar a autores y tendencias divergentes en muchos puntos de vista, en algunos casos, inclusive, contradictorias, pero que presentan una serie de concepciones unitarias acerca de postulados fundamentales, que fue lo que permitió a los positivistas reunirlos con propósitos didácticos. El mundo clásico partió de una imagen excelsa, ideal, del ser humano como centro del universo, como dueño y señor absoluto de sí mismo, de sus actos. El dogma de la libertad que hace iguales a todos los hombres (sin diferencias entre el hombre delincuente y no delincuente) y fundamenta la responsabilidad:

“El absurdo comportamiento delictivo solo puede comprenderse como consecuencia del mal uso de la libertad en una situación concreta, no a pulsiones internas ni a influencias externas”

Para los clásicos, el delincuente es una suerte de pecador que optó por el mal, pudiendo y debiendo haber respetado la ley, el delito figura como una infracción de la Ley del Estado, promulgada para la seguridad de los ciudadanos. Es por ello que en la etapa Pre-Positivista, la Escuela Clásica de la Criminología, veía el delito como un fenómeno estrictamente de índole jurídico. La Escuela Clásica o Criminología Clásica completa el cuadro de ideas sobre el problema criminal que tienen su origen las ciencias del espíritu. Desde esta perspectiva resulta entonces qué, la criminología clásica, en un sentido totalmente explicativo, regula la justicia y la proporción de los castigos, siempre en proporción del daño social causado, entrando en contradicción con la práctica social de aquel entonces.



Hay algo muy significativo en la escuela clásica, como es, la defensa de las garantías individuales y su reacción contra la arbitrariedad y los abusos de poder, de allí subyace la necesidad de que el Poder Público tenga una franca división para que así el Estado pueda garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos y el fiel cumplimiento de la ley, traducido como Contrato Social que no es más que el Génesis, el origen de los actuales regímenes constitucionales.

POSTULADOS DE LA ESCUELA CLASICA DE LA CRIMINOLOGIA

- **EL DELITO ES UN FENOMENO JURIDICO Y PARA QUE EXISTA ES NECESARIO QUE LA LEY LO CONSAGRE COMO TAL:**

Esta conducta humana convertida en delito es determinada, es decir; pasa por una serie de controles que establecen si la misma constituye o no delito, partiendo del hecho de que existen conductas que aunque son antijurídicas no constituyen delito, es decir, no existe la necesidad social de analizarla, en tanto que la racionalidad de la norma todavía no lo hace o no lo ha previsto como necesario.

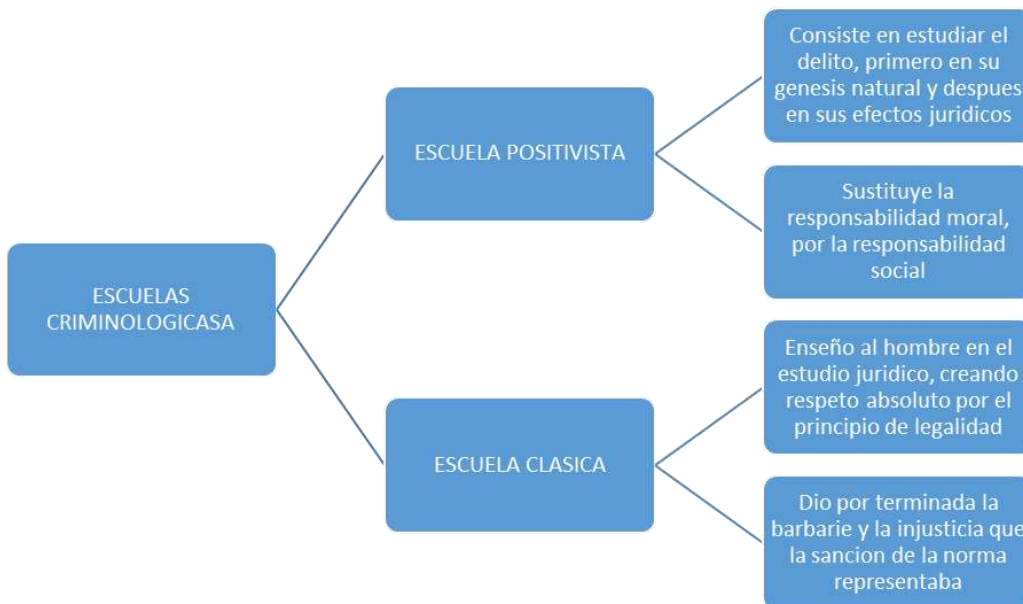
- **LA IMPUTABILIDAD Y LA CULPABILIDAD NACEN DE UNA RESPONSABILIDAD MORAL QUE SURGE CUANDO HAY INTENCIONALIDAD O CULPA:**

Ambas figuras, tanto en la intencionalidad como en la culpa, engendran responsabilidad, claro está; cuando existe intencionalidad la responsabilidad es de mayor entidad a cuando existe culpa, en esta última se sanciona la imprudencia, la impericia, la negligencia y cualesquiera de los supuesto que haya generado tal culpa.



- **EL UNICO QUE TIENE FACULTAD PARA IMPONER EL CASTIGO ES EL ESTADO:** El papel del Estado, en virtud de las normas establecidas por él, quien realiza a través de los diferentes poderes la persecución, administración de la norma y a su vez el resguardo de la seguridad ciudadana.

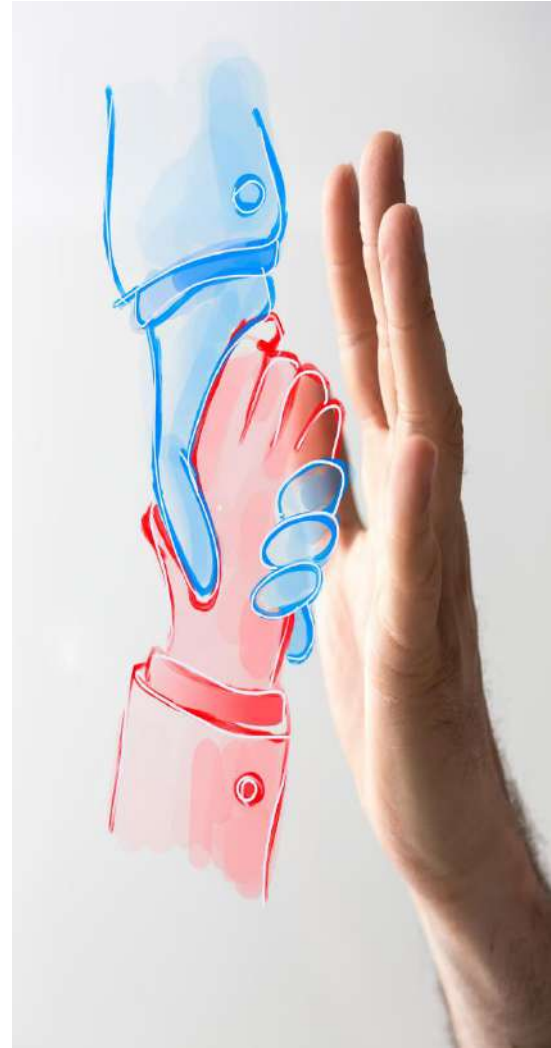
- **LA PENA DEBE SER EJEMPLARIZANTE:** La sanción debe tener un carácter netamente ejemplarizante porque a través de ella y su imposición se logra un apercibimiento al resto de la sociedad, en el entendido del individuo abstenerse a realizar determinadas conductas porque sabe que al ejecutarlas va ser sancionado, porque de que vale tener cualquier cantidad de delitos tipificados, con sanciones ejemplarizantes si las mismas no son aplicadas.



EL CONTRATO SOCIAL

Partiendo de la concepción filosófica de que la naturaleza racional del hombre era buena, era noble, inocente e ingenuo denominado como *“el buen salvaje”*, y que la deformación de su naturaleza viene dada por el transitar del hombre en la sociedad, en el entendido entonces que el hombre se convierte en malo, asume conductas criminales una vez que interactúa con la sociedad, es función del Estado regular todos los fenómenos locales, a través de las normas penales.

Renunciamos entonces, al derecho de *“autoprotección”* y delegamos esa tutela de defensa de nuestros derechos al Estado, surge entonces el Contrato Social, entre el Estado y el Hombre, cambiando su propia naturaleza por otra distinta y como consecuencia del cambio de su independencia absoluta al de comunidad políticamente organizada, surge para él, una desigualdad moral y política.



Para Rousseau la ley es suprema y por encima de ella no está la autoridad de nadie, sostenía *“(...) que en un Estado bien organizado existían pocos delincuentes y que el incremento del delito era prueba de desorganización social”*, asimismo expone, *“Todas las cláusulas de este contrato tácito, se reducen a una sola a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos, hecha a favor del común”*.





CESAR BECCARIA (MILAN 1738-1794).

Para poder comprender el porqué de su obra y de sus reflexiones críticas, es necesario conocer, aunque someramente, el contexto de su tiempo y las injusticias, vicios y defectos gravísimos que dicho sistema acarrea, y contra el cual reacciona Beccaria. El proceso penal de su época era inquisitivo, sistema que se caracterizaba por: La Acusación Secreta, Procedimiento Escrito, No Contradictorio.

La situación procesal del delincuente era de inferioridad ya que disponía de escasos recursos defensivos frente a un sistema de pruebas legales y presunciones elásticas que permitían probar casi cualquier acusación contra él. Se veía en todo acusado, a un culpable y un pecador, esto último en virtud de la confusión que había entre justicia divina y la justicia humana, que Beccaria va a diferenciar, al delimitar el ámbito de cada una de ellas. Es por esa confusión que la finalidad del proceso era que el delincuente confesara su pecado entendiendo esto como *“su culpabilidad”*, y para lograr dicha confesión, que era la más importante de todas las pruebas, se hacía uso de la tortura, mediante la aplicación de dolorosos e inhumanos tormentos, dado que los tipos penales no estaban definidos en forma precisa, lo que permitía que los jueces valiéndose de la doctrina legal pudieran interpretar los casos legalmente penados y extenderlos por analogía a supuestos no previstos por la norma; y los jueces no estaban constreñidos a dar los fundamentos de hecho y de derecho en los que se basaba la sentencia.





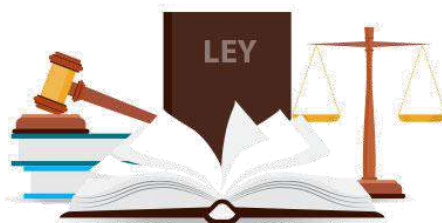
A

RACIONALIDAD DE LAS LEYES: En el sentido de que las normas legales debían derivar de supuestos racionales, es decir, de lo que dicta la razón prescindiendo de la tradición doctrinal. Comparando la legislación penal del tiempo en que escribía Beccaria, la misma estaba compuesta por restos de ordenamientos de los antiguos romanos, con el Estado actual se puede advertir que esa abundancia de leyes, se repite.

La suposición de que las leyes debidamente promulgadas y publicadas son conocidas por todos los habitantes de una sociedad, es una ficción que la misma norma ha establecido con carácter de presunción legal por razones de interés general, ya que si los particulares pudieran eludir el cumplimiento de la ley con el pretexto de su ignorancia desaparecería la seguridad jurídica.

B

LEGALIDAD DE LA NORMA SANCIONADORA: La ley tiene una sola interpretación, nunca puede tener varias; ya que esto desencadenaría un factor muy peligroso y nocivo, además nos pondría ante la discrecionalidad del juez, ya que los jueces no pueden interpretar las leyes, sino que las reciben de la sociedad, como legítimo depositario y garante de la voluntad de un pueblo lo cual no es otra cosa que un principio de legalidad.



C

LA JUSTICIA PENAL DEBE SER PÚBLICA: Frente a esto, Beccaría propone como verdadero proceso el informativo, es decir; aquel en el que se realiza una investigación indiferente del hecho, guiado por la razón. Esto no es una simple presunción, sino que, es una situación individual que solo se destruye con una sentencia que pruebe evidentemente su culpabilidad. Consecuencia de ello, es que la duda debe entenderse en favor del delincuente y las restricciones a la libertad personal solo por necesidad. Este precepto se relaciona con el principio latín IN DUBIO PRO REO (la pena que más favorezca al reo).

D

IGUALDAD DE NOBLES, BURGUESES Y PLEBEYOS ANTE LA LEY PENAL: Esto afirma que las penas que deben establecerse contra los delitos de los nobles deben ser las mismas para el primero como para el último ciudadano, además debe tomarse en cuenta no la medida de la pena, ni quien cometió el hecho punible, sino el daño público infringido.

E

EL CRITERIO PARA MEDIR LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS: La dureza de la pena, que debe guardar proporción con la gravedad del acto delictivo, el daño social producido por ellos. No se trata tanto de castigar al que realizó una mala acción, sostiene que están equivocados los que creen que la verdadera medida de los delitos es la intención de quien los comete, puesto que ésta depende de la impresión actual de los objetos y de la precedente disposición de la mente, las cuales son distintas en cada hombre (como lo son las ideas, las pasiones, las circunstancias). Por lo que se necesitaría no sólo un código para cada ciudadano sino una nueva ley para cada delito.



14

F

NO POR SER MÁS CRUELES LAS PENAS SON MÁS EFICACES: No se trata tanto de aplicar la pena “merecida” sino la que es “eficaz o útil” desde el punto de vista preventivo ejemplificado; la certeza de un castigo aunque éste sea moderado, hará siempre mayor impresión que el temor de otro más terrible pero unido a la esperanza de la impunidad. En conclusión podemos decir que la “pena justa” para Beccaría es aquella que es eficaz, útil para evitar futuros delitos.

G

LA PENA NO DEBE PERSEGUIR: La pena impuesta al delincuente en particular sirve de ejemplo para que aquellos de sus miembros que intenten o que estén tentados de delinquir no lo hagan por temor a sufrir el mismo daño.

H

LOGRAR UNA RIGUROSA PROPORCIONALIDAD ENTRE DELITOS Y PENAS: La falta de proporción entre delitos y penas, además de injusto, es socialmente perjudicial porque ante delitos de igual pena y de diferente gravedad, el delincuente se inclinará siempre por el más grave que probablemente le reportará un mayor beneficio o satisfacción. Y un principio a tener en cuenta para estrechar aún más la conexión entre el crimen y la pena, es que ésta sea lo más conforme posible a la naturaleza del delito.

I

LA PENA DE MUERTE ES INJUSTA: La pena de muerte produce una fuerte impresión en la sociedad, pero no durante mucho tiempo, por esa tendencia que tiene el hombre a olvidar, pero en cambio las penas moderadas y justas son más adecuadas los efectos ejemplificados.

J

EVITAR EL DELITO POR MEDIOS DISUASIVOS: La represión no es ni la única, ni la mejor forma de evitar que se cometan delitos, procura evitarlo por otros medios, siempre preferibles al castigo.

Este es el fin principal de toda buena legislación, que es el arte de conducir a los hombres al máximo de felicidad o al mínimo de infelicidad posible. Traducido esto en política criminal, herramientas que posee el Estado que van desde la prevención hasta la prevención del delito.



LA CRIMINOLOGIA

Es la ciencia que estudia al delito como fenómeno sociológico, la delincuencia o criminalidad, a partir de cifras estadísticas y circunstancias específicas; y al delincuente como sujeto activo, natural, físico e imputable que perpetro el hecho punible, estableciendo un eventual tratamiento a los fines de reprimir o prevenir esas conductas delictivas. En materia de criminología, el delito se estudia no como fenómeno jurídico, sino como un fenómeno de índole social, como una emanación, consecuencia de la simbiosis del ser humano socialmente organizado.



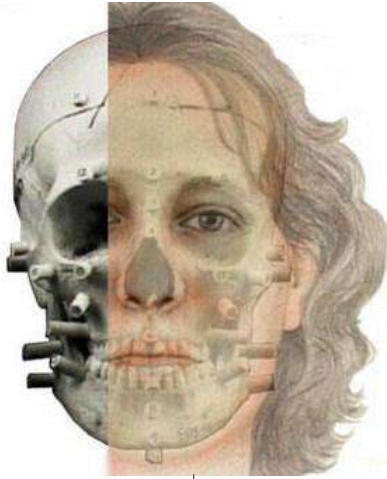
Pero también estudia al delito desde el punto de vista del individuo que lo comete, todo esto partiendo de la unidad de lo injusto, porque existen actos antijurídicos que son contrarios al derecho, pero que ese acto antijurídico, no por ser antijurídico, es delito, aun cuando el mismo engendre una violación a una norma.

DENOMINACIONES DE LA CRIMINOLOGIA

En esta dinámica de la criminología es muy difícil entender cuáles son las circunstancias que llevan a un individuo cometer delitos, según Cesar Lombroso, "(...) la mala educación y el mal ejemplo que reciben los niños en el hogar es peor que el abandono (...)". Desde que el individuo nace, indistintamente del estrato social, tiene noción de cómo distinguir el bien del mal, es decir, el deber ser axiológico, definido como la conducta humana adecuada al medio donde el individuo se desenvuelve .

Así como el deber ser lógico, que se define como la conducta humana adecuada a las normas de convivencia, que la sociedad donde se desenvuelve le impone. Dentro de las disciplinas que estudian este fenómeno, encontramos:





ANTROPOLOGIA CRIMINAL: Se define como el estudio integral del delincuente (raza, tamaño, origen); es decir, estudia al ser humano como individuo, grupo o especie a través de sus diferentes caracteres morfológicos y físicos.



SOCIOLOGIA CRIMINAL: Relación del individuo con el medio en el cual se involucra, así como la relación del medio circundante con el individuo lo cual genera una relación simbiótica, ya que tanto el individuo puede influir en el medio en que se encuentra o viceversa. La Teoría de la Asociación Diferencial, establece que eventualmente el individuo siendo sano, no cometiendo delito se siente en la obligación social por adentrarse a ese mundo donde se encuentra de cometer delito. La sociología criminal estudia la criminalidad desde el punto de vista humano y social.

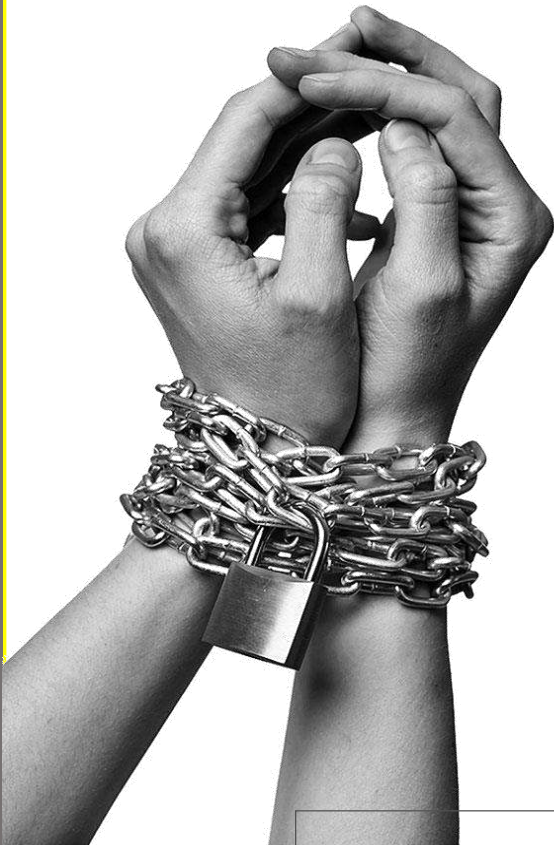


BIOLOGIA CRIMINAL: Atribuye a los orígenes del delito como unas circunstancias de tipo evolutivas; de acuerdo con la Teoría Evolutiva de Charles Darwin sobre la conducta criminal, establece que el individuo que eventualmente comete un delito atroz en una sociedad evolucionada, es porque él no evoluciono sino que involuciono socialmente.





POLITICA CRIMINAL: Pretende la exposición sistemáticamente ordenada de las estrategias tácticas y medios de sanción social para conseguir un control óptimo del delito. Es la creación de nuevas normas penales, la elaboración de nuevos tipos penales, realizada por el Estado, la misma tiene dos aspectos importantes los mismos son:



REPRESION: Refiere a las sanciones aplicables a esta conducta delictiva, tales como castigar al sujeto activo, extraer al sujeto perturbador de la sociedad y hacerle justicia al sujeto pasivo o víctima de esta conducta.

PREVENCION: Establece la salubridad social, es decir; actividades desarrolladas por el Estado para evitar el delito.

OBJETO DE LA CRIMINOLOGIA

La Criminología se ocupa del delito, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado, siendo estos:



DELITO: Visto como fenómeno de índole social, infracción de una norma susceptible de aplicación de una pena. El delito es una conducta específica establecida como sancionable.

DELINCUENTE: Es el sujeto que ha cometido un delito. (Cabanellas, Guillermo, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo VIII, Buenos Aires, Argentina: Heliasta, 24^a, 1996, página 368).

LA VICTIMA: Es la persona que sufre violencia injusta en sí o en sus derechos. Es quien sufre un mal en su persona, bienes o derechos sin culpa suya. Es el sujeto pasivo del delito.

CONTROL SOCIAL DEL COMPORTAMIENTO DESVIADO: Es el estudio de los mecanismos a través de los cuales la sociedad despliega la supremacía sobre los individuos, consiguiendo que estos acaten sus normas de carácter penal. Se refiere a la condición social que existe para mantener separados a los delincuentes de la sociedad.



RELACION CON LA CRIMINALISTICA



La Criminalística está constituida por una serie de conocimientos orientados a la indagación técnica del delito y a la identificación del delincuente; es decir, estudia todos los factores para la comprobación del delito e individualizar al delincuente responsable, para poder imponer la sanción o pena correspondiente. Cuando se refiere a la individualización del imputado, o delincuente responsable, entraña una labor investigativa que se origina con la comisión de un hecho delictivo, evidentemente, dicha labor atraviesa por una serie de actividades de índole técnica, para así poder encaminar la investigación y facilitar la correcta administración de justicia.

Su relación con la Criminología, versa en que ambas son ciencias auxiliares del Derecho y son colaboradoras de la investigación, facilitan las evidencias o pruebas a través del informe realizado por expertos (Médicos forenses, Peritos, etc).



EL METODO

Son todos los pasos ordenados que deben aplicarse para la consecución de un fin. La criminología tiene diversos métodos de investigación, los cuales son:

METODO EXPERIMENTAL: Parte de la observación de los datos particulares y de ellos se remonta a una proposición general que comprende los supuestos observados y todos los demás que están en relación con aquellos. Se basa en la observación del fenómeno; es decir, obedece a muestras de campo que nacen o son obtenidas deliberadamente, en otras palabras nos ubicamos en un espacio geográfico determinado, en un espacio de tiempo determinado, y en un estrato social determinado.

METODO ESTADISTICO: Se dice que es aquel en virtud del cual se va de lo particular conocido a lo general inductivo. Este requiere la observación global de varios hechos en forma numérica; es más analítico, porque simplemente analiza números, datos, estadística criminal y en base a este análisis se llegan a ciertas conclusiones, haciendo uso de determinadas herramientas criminológicas.

METODO COMBINADO: Consiste en la pluralidad de métodos utilizados para los hechos de la investigación criminológica, es el más empleado cuando se realiza un análisis estadístico, esos datos obtenidos a través de la criminalidad, se pueden combinar con cualquier método (experimental, estadístico, etc.) es decir; supone la utilización de todos los métodos, cada uno por separado y con los datos obtenidos se llega a una conclusión.



METODO INDIVIDUAL: Es objetivo, ya que obliga al sujeto a ser imaginativo, ingenioso, inventivo ante las pruebas, va específicamente al sujeto, analiza individualmente, objetivamente ese caso, no solamente desde el punto de vista del individuo (sujeto activo); sino también, todo el proceso, ya que siempre en la mayoría de los casos, la conducta criminal de un individuo obedece a varios eventos ocurridos a lo largo de ese proceso de desarrollo en la sociedad.

METODO CASUISTICO: Consiste en el análisis de casos particulares, considerados típicos. Es el más complejo de la investigación individual que comprende la historia de toda la vida de la persona estudiada.



ESCUELAS CRIMINOLOGICAS

Estas escuelas florecieron en Europa, donde toman ideas de los filósofos y la escuela clásica, todavía no se había fundado el término “criminología”; estas escuelas y doctrinas abrieron el paso al nacimiento de la criminología, se fundamentaron en factores sociales como causa criminal, cada una de ellas al fundamentar su doctrina se basaron en factores sociales, así como factores culturales, familiares, económicos y políticos, pero no trataron la parte biológica, factores geográficos o factores físicos.

ESCUELA SOCIOLOGICA FRANCESA



ADOLFO QUÉTELELT (1796 a 1874)

Es considerado como uno de los primeros sociólogos de esta escuela, él crea una escuela cartográfica. Su obra principal fue “física social” donde nace la estadística criminal; fundó la ley térmica de la delincuencia y estableció los factores geográficos como:

- **LA LEY TÉRMICA DE LA DELINCUENCIA;** aporta la importancia que tiene la conducta delictiva y el clima del país, afirmó que los pueblos que forman a lo largo del Ecuador eran países violentos, propenso al crimen nace una geografía criminal. Los países ubicados en los polos tendrían a la comisión de delitos contra la propiedad.
- **FACTORES GEOGRÁFICOS;** La naturaleza, las grandes civilizaciones se edificaron alrededor de grandes ríos, mares. Los factores geográficos eran determinantes en la conducta delictiva.

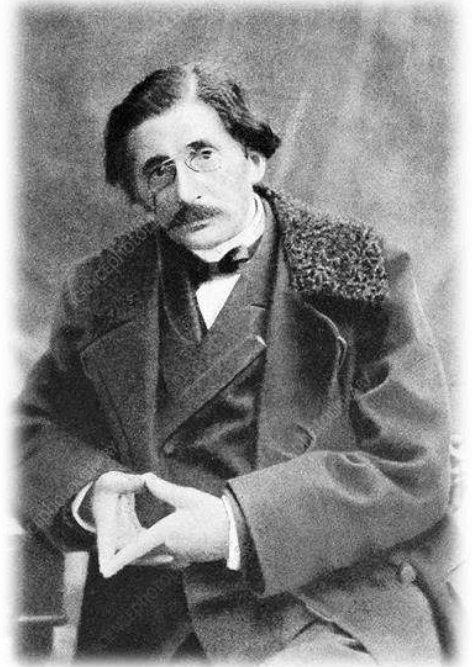


ALEXANDER LACASSAGNE (1824 a 1924)

Sociólogo de esta escuela, fundó una escuela llamada “Escuela de Lyon” donde se culpa a la sociedad de ser responsable de la actividad criminal del hombre por no tomar en cuenta la problemática criminal del hombre. “Toda sociedad tiene los delincuentes que ella se merece”.

**GABRIEL TARDE (1843 a 1904)**

También utiliza los elementos sociales como causa criminal, responsabiliza a la sociedad pero desde otro punto de vista, crea una ley de creación e imitación afirmando de que el crimen se aprende por imitación de otra conducta criminal donde prevalece la frecuencia o intensidad de los contactos que tiene bases muy débiles, a través de la imitación dice que “la imitación de los actos comienza de las grandes ciudades hacia las más pequeñas” los delincuentes se admiran entre sí; lo que da lugar a la creación e imitación.

**EMILE DURKHEIM (1858 a 1917)**

Su obra “Regla del método sociológico”, él dice que la sociedad actúa con sus individuos de una forma en la que ellos actúan y piensan diferente, estando solos que cuando están acompañado.



DURKHEIM Expone que la sociedad prácticamente obliga al hombre a delinquir, el delito es un fenómeno normal porque no existe una sociedad que no tenga delitos, habla de ideas sociológicas, habla del suicidio (es una actividad muy peligrosa en la sociedad) anónima (sociedad en descomposición porque hay perdida de sentimientos éticos), falta de honor, debido a las apetencias del hombre.

ESCUELA CRIMINOLOGICA ALEMANA

FRANZ VON LIZT

Funda la escuela de Hamburgo donde va a fundamentar las causas criminales en factores netamente sociales, pero principalmente le da importancia al factor económico (miseria, hambruna, etc.) afirmó que “el factor económico es tan importante que marca al germen (feto) antes de su nacimiento”. Habla de que se debe incluir la penología, el delito se debe a la suma de varios factores donde está la naturaleza individual del delincuente en condiciones físicas y condiciones sociales.



Él clasifica al delincuente en: Ocasional, habitual, corregibles, incorregibles y profesionales; le da importancia en sus estudios a la psicología criminal, a la sociología criminal y a la estadística criminal.

Introduce el estudio de la penología, la estadística criminal y la antropología. Le da importancia al estudio de una criminología criminal, de una etiología criminal y sociología criminal.



ESCUELA CRIMINOLOGICA AMERICANA

Nace en Estados Unidos con los estudios de Park, fue uno de los primeros representantes, la escuela nace en Chicago. Park le va a dar a esta corriente estudios fundados en factores sociales en donde va a repercutir un factor ecológico, en donde los delitos se daban por cuestiones culturales debido al rápido crecimiento urbano, densidad de población (a mayor volumen de habitantes mayor delito, saturación criminal).

El representante Edwin Sutherland, en las bases de su tema el delito se debe estudiar tomando en cuenta todos los factores (sociales, culturales, económicos, etc.) Para Sutherland se tenía que estudiar la parte psiquiátrica del delincuente, introdujo los test que son entrevistas; el cual es un medio de exploración mental llevado a cabo por especialistas a fin de determinar las verdaderas causas criminales, con el empleo de los test es que se llega al psicoanálisis y se introduce “el delincuente de cuello blanco” entendido como un delincuente, es una figura que se toma en cuenta como más peligroso, delincuentes pertenecientes a grandes clases sociales como políticos, gente adinerada y la mayoría de estos delitos cometidos por este tipo de delincuente quedaban impune.

Para estudiar el psicoanálisis se debe analizar de 2 formas:



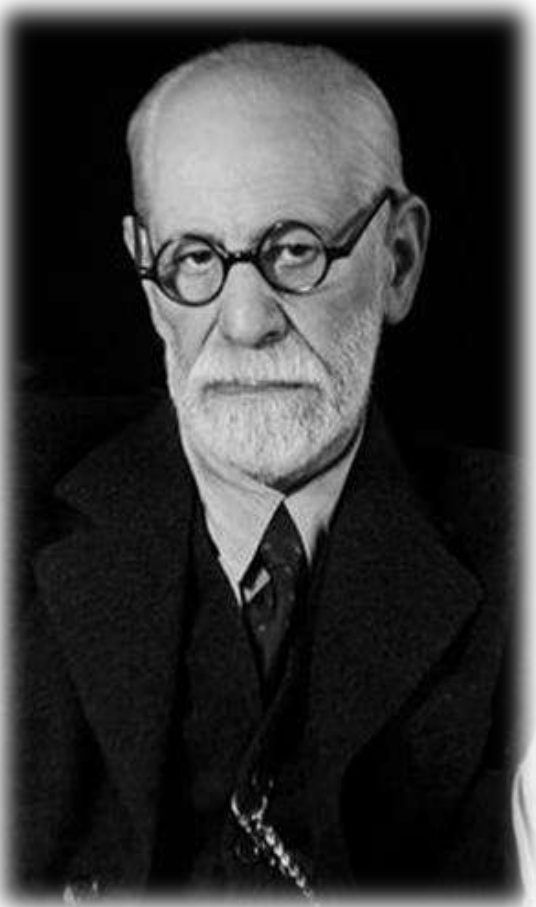
1. LA PSIQUIATRIA FORENSE: Es una rama de la medicina que estudia todo lo relacionado con las enfermedades mentales, va a estudiar y a determinar el tipo de enfermedad, los grados, su tratamiento, su cura y diagnóstico. Va a estudiar también la simulación de locura.

2. LA PSICOLOGIA CRIMINAL: rama de la medicina; es el estudio de los mecanismos de conducta en relación al criminal. La psicología, psiquiatría van a ser de gran ayuda en el campo criminal.



ESTUDIO DEL PSICOANÁLISIS CRIMINAL

PSICOANÁLISIS: Son técnicas de exploración mental donde se van a estudiar las conductas delictivas, se va a estudiar al delito desde otro punto de vista; el psicoanálisis, la psicología y la psiquiatría van a ser de gran ayuda en el campo criminal. La aplicación de estas técnicas se hace en expedientes civiles o penales.



Sigmund Freud fue médico, nace en Austria-Viena y se dedica al estudio del hombre criminal, el estudio del psicoanálisis criminal. Nace una corriente nueva del psicoanálisis; Freud es el padre de esta corriente y va a decir lo siguiente: “las causas netamente criminales están en el individuo, en su psiquis, el hombre nace con un determinismo criminal donde era atraído por las fuerzas del bien o del mal”. Nace con esto la corriente psicoanalítica de Freud fundamentando las causas criminales. Freud habla del inconsciente, la inconsciencia, los traumas complejos y sentimientos de culpa, las cuales vivían en el inconsciente del hombre donde el delincuente las ignora y por eso comete el delito.

Para Freud el alma está dividida en 3 instancias:

YO**SUPER
YO****ELLO**

1. EL YO: era la parte consciente, educada, la parte que el delincuente dominaba, es muy pequeña porque es vanidoso.

2. EL SUPER YO: es la parte censora de la consciencia, la parte que va a vigilar al Ello de que no salga al exterior porque si el Ello sale al exterior se comete el delito; que exista un equilibrio entre el Yo y el Ello.

3. ELLO: aquí se encuentra la problemática del delincuente, el sentimiento de culpa, traumas, complejos del delincuente que ignora y por un descuido del Súper Yo sale y se convierte en delito.



Freud introdujo unos nuevos complejos los cuales son los siguientes:

Complejo Edipo: Es la atracción sexual; los niños varones desde temprana edad sentía una atracción hacia la madre y a medida que iban creciendo sentían odio hacia el padre.

Complejo de Electra: Es la atracción sexual y práctica sexual que pueda tener la niña con el padre.



Complejo de Caín:

El sentimiento de envidia da lugar a la comisión de cualquier delito. Fue el primer delito.



Freud introdujo un término que aún existe, el cual es pansexualismo y las zonas erógenas:

- **El pansexualismo:** Es un desmedido deseo sexual en la persona, es un instinto sexual desenfrenado es la libido.
- **Zonas erógenas:** son aquellas que se estimulan durante el sexo (partes del cuerpo que se estimulan durante el acto sexual).



APORTES DEL PSICOANÁLISIS



Freud demostró que con la aplicación del psicoanálisis ciertas enfermedades de origen, tenían base psíquica, logro mejoría en la histeria, practico la hipnosis. Hoy en día la corriente de Freud no existe de esa forma. El psicoanálisis se centra más en la mente, en lo "espiritual" según el propio Freud, que en la conducta misma. La conducta no es más que un síntoma de lo que ocurre "dentro".

En concreto, por un lado Freud se interesa en la estructura de esa psique. Postula la existencia de una organización jerarquizada de "esferas" de consciencia: el inconsciente y el consciente, más el preconsciente entre ellos. De los tres niveles de consciencia, el inconsciente pasa a desempeñar el papel estrella en la teoría psicoanalítica, de tal forma que el propio Freud llegó a definir al psicoanálisis como la "ciencia del inconsciente".



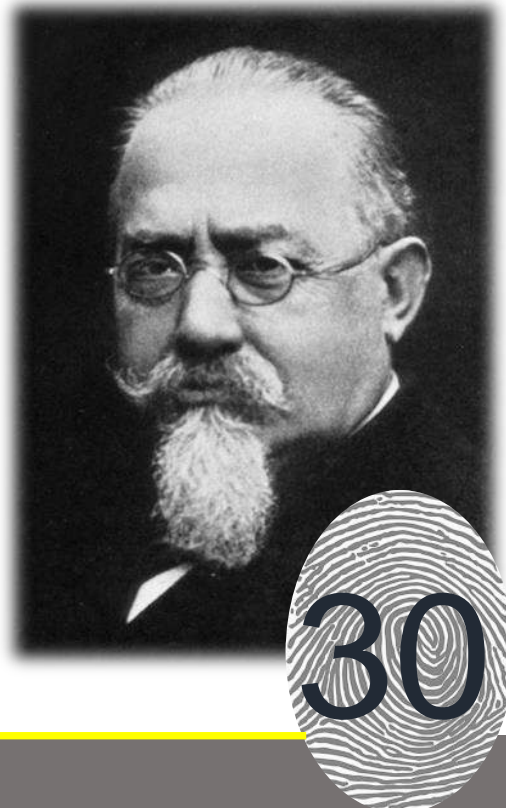
Por otro lado, a Freud le interesa descubrir las causas del trastorno, las motivaciones que impulsan al hombre a obrar de una manera determinada. Influida por las corrientes darwinistas reinantes en su época, Freud atribuye al ello la fuerza motora de toda conducta y de la personalidad. Inicialmente las necesidades básicas, instintivas, son recibidas y amplificadas en el ello inconsciente.

El ello intentará satisfacerlas a través del yo consciente. Si no fueran satisfechas, esas necesidades quedarán aprisionadas, comprimidas, en el inconsciente mediante los mecanismos de defensa del yo. Ésta acumulación provocará tensiones que buscarán salida inevitablemente. El hecho de que cualquier persona refiera motivaciones conscientes no es suficiente para el psicoanálisis, que siempre defenderá la existencia de otras motivaciones distintas, inconscientes, detrás de aquellas.

EL POSITIVISMO ITALIANO

Esta escuela fue llamada la nueva escuela, nace en Italia con 3 representantes los cuales cada uno de ellos va a fundamentar su trabajo con las causas que ellos consideren; estos estudiosos son los siguientes:

CESAR LOMBROSO: Nace en Verona, hijo de padres hebreos, era de profesión médico, sus estudios lo va a fundamentar durante largos años su obra principal “el hombre delincuente” publicada en 1876, en la obra funda la criminología como ciencia pero bajo el nombre de “antropología criminal” (estudio científico del hombre delincuente), va a estudiar al hombre delincuente desde el punto de vista antropológico, biológico, etc. Y posteriormente se le agrego el factor social. Lombroso como médico trabajaba en la cárcel de Turia, estudiaba a los delincuentes en vida y después de la muerte cuando el cuerpo no era solicitado.



Fundamentaba su teoría tríplica y en los caracteres degenerativo. La teoría tríplica la fundamento en 3 elementos:

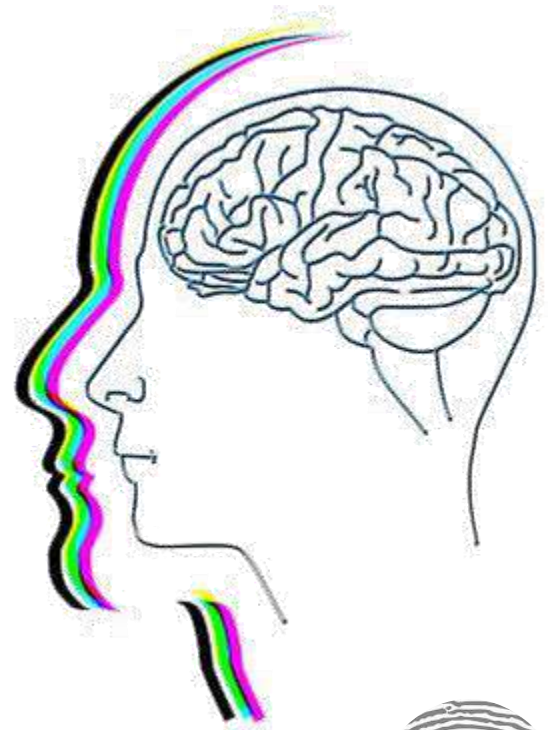
1. EL ATAVISMO: La toma de Darwin en la evolución de las especies y la introduce en su doctrina como la principal característica criminal. El atavismo es un regreso al pasado de características físicas, biológicas y psicológicas ya desaparecidas del hombre, de la especie humana (ferocidad, caninos grandes, personas con cierto retraso mental).

Es un delincuente parecido al hombre primitivo; el atavismo lo toma Darwin, pero el delincuente lo toma de Villegas cuando recibe el cuerpo, le practica la autopsia y encuentra que el hueso occipital tenía un hundimiento que no tenía ningún otro sujeto y que esto es característico de los simios y que se tomaba el atavismo como la principal característica criminal.

Lombroso le da ciertas características del delincuente atávico, lo denominó el delincuente nato; el cual tenía características físicas y psíquicas:

- **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:** Altos, cabeza grande, morenos de cabello rizado abundante, frente estrecha y hundida la boca, nariz, orejas, manos, pies y órganos sexuales (todo era exageradamente grande), labio leporino, el tórax hundido en el centro.

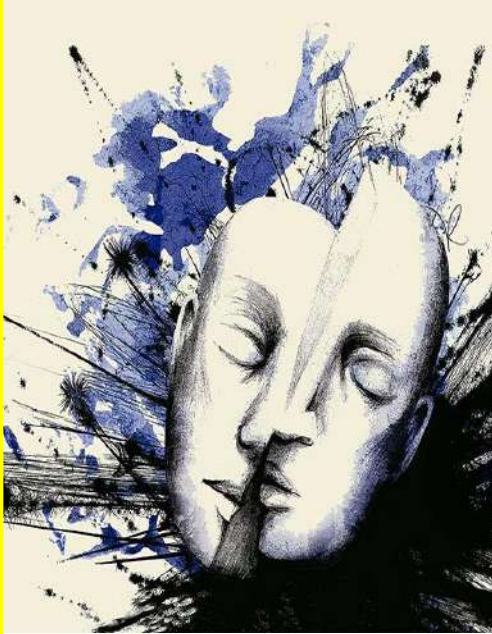
- **PSIQUICAS:** Crueles, frialdad ante los delitos, depravados, odiosos ante el sexo.



2. EPILEPSIA: La toma en la cárcel de un soldado que nunca ha cometido un delito y un día mató a 8 personas debido a la epilepsia; añade al atavismo la epilepsia como causa criminal.



3. LOCURA MORAL; basada en los estudios de 2 psiquiatras Pritchard y Esquirol.



- **LOCO:** Es toda aquella persona que sufre de perturbaciones mentales, psiquiátricas, no tiene voluntad de sus actos, no tiene conciencia, está relacionada con enfermedades psiquiátricas como paranoia, epilepsia, esquizofrenia, psicosis (obsesiva, compulsiva, degenerativa) retardo mental, la persona carece de razón, de discernimiento.
- **MORAL:** Se mide dependiendo de la vida, la fecha, el lugar donde vive la persona. Está relacionada con sentimientos éticas en una sociedad.

CLASIFICACION DEL DELINCUENTE SEGÚN CESAR LOMBROSO

a) EL DELINCUENTE NATO:

Es el que presenta toda una serie de anomalías, señales de origen atávico o degenerativo. Es un ser atávico producto de la regresión a etapas primitivas de la humanidad, es un ser hipo-evolucionado, como consecuencia de un salto atrás hereditario. Estas teorías se basan en las ideas de Darwin.

Lombroso descubre en 1872 en un cráneo la existencia de una foseta en la zona occipital media, éste es un signo de verdadera regresión propia de los vertebrados inferiores. Al descubrir esto, entiende que ha encontrado aquello que justifica toda su teoría de la regresión a épocas primitivas, señalará todas las características psíquicas y físicas que el delincuente nato tendrá.

Entre las características antropológicas, psicológicas y sociales destacan las siguientes:



Frente resbaladiza y baja; gran desarrollo de los pómulos; irregularidades craneales; altura anormal del cráneo; orejas en forma de agarradera; mayor robustez de los miembros izquierdos; la mandíbula inferior muy desarrollada; sentidos muy desarrollados (vista, reflejos, tacto, oído); tienen poco desarrollados sus sentimientos o valores (justicia, moral, deber, religión); uso de tatuajes (la mayoría obscenos); presentan suicidios o no les importa arriesgar su vida; insensibilidad al dolor, a la afectividad (indiferencia ante los dolores ajenos y propios, no muestra arrepentimiento); falta de vergüenza; vanidad en general y sobretodo en el delito; crueldad, venganza; impulsividad y tendencia a las orgías, al beber y a los vicios.

Lombroso en otra base de doctrina introduce elementos antropológicos, biológicos, de carácter hereditario, las partes sexuales y de las hormonas. Lombroso debido a la amistad con Enrique Ferri, en un principio introduce en su doctrina los factores sociológicos de Ferri, es decir, los factores sociales los introduce en su doctrina. Hablo de la mujer delincuente con ciertas características antropológicas.

EL DELINCUENTE HABITUAL:

Es la persona que observa un género de vida delictiva al extremo de llegar a constituir un tipo permanente de personalidad criminal. Puede ser delincuente profesional, pero por lo menos una parte considerable de su actividad es de carácter criminoso. Es imputable.

DELINCUENTE LOCO:

Es aquel en que el delito es la manifestación o revelación de una anomalía mental, de su individualidad psíquica anormal. El delito en éstos no es más que un episodio en su anomalía mental, es considerado criminalmente inimputable.



En esta clase de delincuentes se considera al alienado, al alcohólico, al histérico (ataca más a mujeres).

DELINCUENTE LOCO-MORAL:

Estado psicopatológico que impide o perturba la normal valoración de la conducta desde el punto de vista moral, pero dejando subsistente la capacidad cognoscitiva y volitiva. Es imputable.

DELINCUENTE OCASIONAL:

Se trata de un delincuente primario, poco o nada peligroso, generalmente exento de defectos psicológicos, pero susceptible de convertirse en habituales. No tiene frenos inhibitorios. Esta clase de delincuentes no puede refrenar sus impulsos, ante la ocasión reacciona por impulso. Es imputable.



El delincuente ocasional se puede clasificar en:

- **PSEUDOCRIMINAL:** Es ocasional, no es un criminal, las circunstancias hacen que cometa el delito.

- **CRIMINALOIDE:** Persona que está empezando a delinquir por sugestión del ambiente.

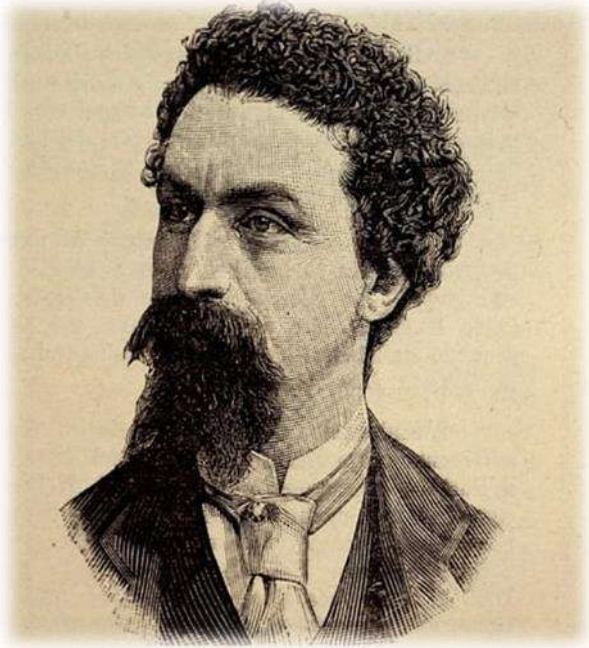
DELINCUENTE PASIONAL:

Aquel en que el delito prorrumpe tempestuosamente, como un huracán psíquico, anulando la voluntad e impidiendo la sana y normal recepción de los acontecimientos. Para determinar su imputabilidad o inimputabilidad se requiere en todo caso un atento análisis psicológico.

DELINCUENTE PROFESIONAL:

Es el que participa regularmente y como medio normal de vida, en una cultura criminal perfeccionada y dotada de un cuerpo de aptitudes y conocimientos especializados. Es imputable.





ENRICO FERRI; sociólogo, abogado, tenía un gran verbo al hablar, al dictar sus cátedras, todavía en la actualidad la obra de Ferri sigue viviendo. Su obra más importante fue la “sociología criminal”. Fundamenta las causas criminales en factores sociales, denominó a la criminología como sociología criminal, estos factores sociales los toma del trabajo de Quetelet, la estadística criminal, la ley térmica criminal, la obra de Quetelet fue introducida al trabajo de Ferri.

Ferri va a incluir en su doctrina la parte correspondiente de medidas de seguridad social, es decir; prevención, represión y rehabilitación del delito. Él decía que a mayor pena que se le daba a un delincuente había menos oportunidad de rehabilitación, el estado debía adoptar medidas para rehabilitar al delincuente.

SUSTITUTIVOS PENALES; eran los beneficios procesales, tales como:

- De orden económico.
- Orden político.
- De orden cultural.
- De orden civil.
- Orden científico.
- De orden religioso.
- De orden educativo.



Ferri hizo una clasificación del delincuente la cual era: Delincuente nato, loco, ocasional, pasional y habitual. Introduce el término de peligrosidad exponiendo que hay delincuentes sumamente peligrosos sin haber cometido delitos. Trato las medidas de seguridad social que el estado debe resguardar. Ataco el sistema de las penas, la pena de muerte, de prisión perpetua (penas infamantes), criticó la deportación y confiscación de bienes.

RAFAEL GAROFALO: Fue diferente a los otros 2, su obra se fundamentó en las causas éticas en la población como factores criminales. Era barón, pertenecía a la más alta esfera social, fue abogado, perteneció a la Corte Suprema de Justicia, se apartó por completo de los 2 trabajos anteriores, fue enemigo de Ferri y amigo de Lombroso es el que le va a dar el nombre de criminología a esta ciencia, sus aportes fueron los siguientes:

Fundamentó su teoría criminal en el delito natural, que era la violación de los sentimientos éticos de parte del criminal hacia la sociedad, la víctima, el estado; cada vez que el delincuente violaba los sentimientos éticos cometía el delito. La honra, la piedad, el pudor, la decencia, probidad, honor, inteligencia; todo lo relacionado con la ética y la moral.



Se le debía de dar oportunidad al delincuente, pero si él no aprovechaba la oportunidad y se rehabilitaba, era castigado severamente, para estos delincuentes incorregibles se les establecían las siguientes penas:



- Para los incorregibles debían ser eliminados (pena de muerte)
- La prisión perpetua.
- Cumplir la pena en aislamiento y en sitios desérticos.
- Deportación que los individuos debían ser sacados del sitio y no puede regresar, podía ser en grupo o individual.

Introdujo un elemento en su doctrina la temibilidad. Hizo una clasificación del delincuente profesional, ladrón, asesino y cínicos en los cuales cuando cometían el delito no tenían sentimientos de piedad o probidad eran generalmente delincuentes relacionados con delitos sexuales.

TEORÍA DE LA TEMIBILIDAD

Establece su Teoría de la Temibilidad para sancionar al autor de un delito. La temibilidad es la perversidad constante y activa que hay que temer de parte del delincuente. Arturo Rocco critica esta teoría, dice que la temibilidad no es característica del autor sino más bien es repercusión social de esa característica.

TESIS DE LA PELIGROSIDAD

Más tarde, se abandona esta teoría y se la reemplaza por la Tesis de la Peligrosidad como base de la responsabilidad criminal. Por ejemplo si alguien da un abortivo a una mujer no embarazada, no se debe sancionar el daño objetivo, en realidad no lo hay, sino la peligrosidad subjetiva que emana de la personalidad del autor.

Enuncia Principios como: La Prevención Especial como fin de la pena. La Teoría de la Defensa Social como base del derecho de castigar. Métodos de graduación de la pena.



CLASIFICACION DEL DELINCUENTE SEGÚN RAFAEL GAROFALO

EL ASESINO:

Criminal nato que no tiene sentimientos de altruismo y de probidad, por lo que puede cometer delito cuando se le presente la oportunidad.

EL DELINCUENTE VIOLENTO:

Le falta sentimiento de piedad, por lo que comete delitos violentos.

EL LADRON:

El que atenta contra la probidad. Este sentimiento no tiene raíces profundas en estos individuos. Le falta el sentimiento altruista y está influenciado por el medio ambiente.

EL DELINCUENTE LASCIVO:

No encaja en las anteriores, podría ser delincuente sensual.

LA PENA

La pena tiene por objeto de defender a la sociedad de los inadaptados y los socialmente peligrosos, en casos graves, a los primeros se les debe aplicar la pena capital y a los segundos abandonarlos en una isla.

CLASES DE PENAS

- a) Pena de muerte para los asesinos.
- b) Cadena perpetúa para los delincuentes violentos.
- c) Trabajo en colonias agrícolas de ultramar para los ladrones

